

MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE

DECRETO N° 167//2021

VISTO: Que, el Artículo 60° de la Ordenanza N° 1411/2020 (Presupuesto 2021), autoriza y faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a compensar partidas correspondientes a las Erogaciones. Y:

CONSIDERANDO: Que, la Secretaría de Planeamiento, Finanzas y Desarrollo Económico estima pagos y compromisos presupuestarios y, en consecuencia, deben preverse los créditos necesarios para atenderlos.

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HUERTA GRANDE

DECRETA


ARTÍCULO 1° - Modifíquense Partidas de Egresos del Presupuesto para el año 2021, de acuerdo al Detalle de Compensación que se anexa a este Decreto y en un todo de acuerdo al visto y los considerandos del presente Decreto. –

ARTÍCULO 2° - Con esta modificación, no se altera el monto total del Presupuesto para el año 2021, quedando fijado el mismo en la suma de \$345.000.000,00 y se respetan y cumplimentan las disposiciones contenidas en el artículo 60° incisos 1), 2), 3), 4) y 5), y segundo párrafo de la Ordenanza N° 1411/2020, Presupuesto para el año 2021. –

ARTÍCULO 3° - Refrendan este Decreto, los responsables a cargo de la Secretaría General y de Gobierno y Secretaría de Planeamiento, Finanzas y Desarrollo Económico. –

ARTÍCULO 4° - Protocolícese, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese

Huerta Grande, Provincia de Córdoba 07 de diciembre de 2021. –


MARIA INES BOMONE
Sec. Planeamiento, Finanzas
Y Desarrollo Económico


RUBEN MARCELO RODRIGUEZ
Sec. General y de Gobierno


MATIAS JOSE MONTOTO
Intendente Municipal





MUNICIPALIDAD DE Huerta Grande

Hipólito Irigoyen 512 - Tel.: (03548) 421531
www.huertagrande.gob.ar - info@huertagrande.gob.ar

Compensación de Partidas

Fecha: 07/12/2021

Año Fiscal: 2021

Presupuesto: 2021

Legislación: Decreto 167/2021

Movimiento	Cuenta	Descripción	Monto
Crédito	1-1-02-01-00-00-00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000,00
Crédito	1-1-02-02-00-00-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000,00
Crédito	1-1-02-06-00-00-00	ADQ. CUBIERTAS Y CÁMARAS	200.000,00
Crédito	1-1-02-08-00-00-00	PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS	500.000,00
Crédito	1-1-02-13-00-00-00	INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL	600.000,00
Crédito	1-1-02-16-00-00-00	BS. CONSUMO DISPENSARIO	300.000,00
Crédito	1-1-02-20-00-00-00	BS. CONSUMO SERV. PREST. AGUA CORRIENTE	800.000,00
Crédito	1-1-03-04-00-00-00	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	300.000,00
Crédito	1-1-03-06-00-00-00	ALQUILERES VARIOS	400.000,00
Crédito	1-1-03-11-00-00-00	CONSERVACIONES Y REPARACIONES	800.000,00
Crédito	1-1-03-12-03-00-00	OTROS SERVICIOS EJERCUTADOS POR TERCEROS	800.000,00
Crédito	1-1-03-19-00-00-00	TURISMO (5% CONTRIBUC. S/INMUEBLES)	500.000,00
Crédito	1-1-03-20-02-00-00	MEDICAMENTOS E INSUMOS	600.000,00
Crédito	1-3-05-01-05-00-00	COMUNIDAD REGIONAL PUNILLA	300.000,00
Crédito	1-3-05-01-07-00-00	PAGO DE BIENES Y SERVICIOS PROGRAMA P.A.I.C.O.R	3.000.000,00
Crédito	1-3-05-02-01-00-00	AYUDA A PERSONAS CARENCIADAS	1.000.000,00
Crédito	1-3-05-02-02-00-00	SERVICIOS FUNEBRES Y COMPRA DE ATAUTES	300.000,00
Crédito	1-3-05-02-03-00-00	ORGANIZACIONES E INSTITUC. INTERMEDIAS	500.000,00
Crédito	1-3-05-02-05-00-00	GTOS. CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	500.000,00
Crédito	2-1-08-01-01-00-00	OB: INFRAESTRUCTURA EDILICIA MUNICIPAL	600.000,00
Crédito	2-1-08-01-08-00-00	OB. APERT. MEJORAS, MANT. CALLES - SEÑALIZACIÓN	700.000,00
Crédito	2-1-08-01-14-00-00	OB: REFAC., REMODEL. PUESTA EN VALOR CENTRO CIUDAD	600.000,00
Débito	1-1-02-15-00-00-00	CREDITO ADIC. P/REFUERZO DE PARTIDA	3.700.000,00
Débito	1-1-03-21-00-00-00	CREDITO ADIC.P/REFUERZO DE PARTIDAS	3.400.000,00
Débito	1-3-05-03-00-00-00	CREDITO ADIC.P/REFUERZO DE PARTIDAS	5.800.000,00
Débito	2-1-08-01-10-00-00	CREDITO ADICIONAL REFUERZO DE PARTIDA	1.900.000,00

Total Créditos 14.800.000,00

Total Débitos 14.800.000,00

Impresión:

MARCELO R. RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE



Usuario: BOMONE MARIA INES

Matias José Montoto
Intendente Municipal
Huerta Grande